

Asunto: Oficio Documentación Informe
de evaluación impacto de género
Ref.: 58-24 /RC/AD

**CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD,
MEDIO AMBIENTE.**
Secretaría General de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul

De conformidad con el artículo 6 del Decreto 17/2012, de 7 de febrero, por el que se regula la elaboración del Informe de Evaluación del Impacto de Género, se ha recibido en el Instituto Andaluz de la Mujer el informe de evaluación del impacto de género, junto las observaciones de la Unidad de Género y con el Anteproyecto de Ley de Agentes de Medio Ambiente de Andalucía, el cual ha sido revisado y modificado de acuerdo con las recomendaciones efectuadas por la Unidad de Género.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

LA JEFA DEL GABINETE DE ESTUDIOS
Y PROGRAMAS
María José López Sotelo
[Fecha/Firma electrónica]

C/ D^a María Coronel, 6 , 41003 Sevilla
Telf.:954544910 Fax: 954544611

MARIA JOSE LOPEZ SOTELO		31/10/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	